

Garceta

de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Órgano Informativo Oficial

Año 10 / Número 151 / Época III / Publicación mensual / marzo de 2023 / Fecha de publicación: 08 de marzo 2023

Convocatoria para elección del Rector



DIRECTORIO

Honorable Consejo Universitario

Dr. Octavio Castillo Acosta
Presidente del Honorable Consejo Universitario

Mtro. Julio César Leines Medécigo
Secretario del Honorable Consejo Universitario

Lic. Guadalupe Leticia López Vargas
Oficial Mayor del Honorable Consejo Universitario

Publicación y administración de la Garceta

Mtra. Citlali Anahí Monzalvo López
Directora General de Comunicación Social

Lic. Alfredo Hernández Téllez
Director de Tecnologías Web y Webometría

Garceta de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Año 10, Número 151, marzo 2023, es una publicación mensual editada por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo / Torres de Rectoría, tercer piso, carretera Pachuca-Actopan Km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42039, Tel. 771 71 72000 Ext. 5649, www.uaeh.edu.mx, sitioweb@uaeh.edu.mx. Editor responsable: Alfredo Hernández Téllez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2019-070112313400-203, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Dirección de Tecnologías Web y Webometría, Torres de Rectoría, tercer piso, carretera Pachuca-Actopan Km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42039, fecha de última modificación, 08 de marzo de 2023.

Queda prohibida la reproducción, copia o modificación en todo o en parte del contenido que aquí se presenta, salvo en los casos en los que exista autorización expresa de la Secretaría del Honorable Consejo Universitario.

El escudo, la garza y el nombre de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo forman parte de la propiedad industrial e intelectual de la universidad. Todos los Derechos Reservados. Queda prohibida la reproducción, copia o modificación en todo o en parte de los símbolos universitarios.



AVISO LEGAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

El contenido que se presenta en la Garceta Universitaria, órgano informativo oficial, es producto del trabajo institucional y del ejercicio de las funciones, fines y objetivos señalados en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. La publicación del contenido se hace con el fin de difusión, divulgación, rendición de cuentas y transparencia entre la comunidad universitaria, ante terceros y la sociedad en general. En consecuencia, salvo mención expresa en contrario, el contenido y autoría es propiedad intelectual, industrial o marcaria, según corresponda, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). Todos los derechos reservados.

De conformidad al artículo 14, fracciones I y VIII de la Ley Federal del Derecho de Autor, **NO SON OBJETO DE LA PROTECCIÓN COMO DERECHO DE AUTOR** las ideas en sí mismas, las fórmulas, conceptos, métodos, sistemas, principios, descubrimientos, procesos o invenciones de cualquier tipo, así como los textos legislativos, reglamentarios o administrativos. Sin embargo, el contenido de la Garceta es propiedad de la UAEH y ninguna persona, trabajador, trabajadora, prestador de servicios, asesor o tercero puede solicitar u oponer derecho, autoría o reclamación alguna a la UAEH, sus autoridades, personal, legítimos representantes y apoderados legales.

De acuerdo al numeral 6.1., fracción IX del Código de Conducta de las Autoridades y el Personal, los trabajadores o las trabajadoras tienen prohibido y están obligados a abstenerse de hacer cualquier registro a nombre propio de los derechos, productos, materiales, obras y bienes de la Universidad. La prohibición y abstención antes mencionada comprende e incluye a la Garceta Universitaria, sus contenidos y características.

La propiedad industrial y marcaria contenida o que se pueda contener en la Garceta Universitaria es, salvo mención expresa en contrario, propiedad de la UAEH de conformidad a los títulos, registros y reservas con las que cuenta legalmente.

ÍNDICE

PRIMERA SECCIÓN

PUNTOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA.....	4
------------------------------------------------	---

SEGUNDA SECCIÓN

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL RECTOR.....	6
-----------------------------------------------	---



PRIMERA SECCIÓN

PUNTOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA

celebrada el día 07 de marzo de 2023, bajo el acta 383



**Sesión extraordinaria, celebrada el día 7 de marzo de 2023,
bajo el acta 383**

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto en el artículo 8 fracción II, artículos del 23 al 27 de la Ley Orgánica; así como los artículos 18 fracción II, 36, 37 y 47 fracción VII del Estatuto General, ambos ordenamientos vigentes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en fecha 7 de marzo de 2023, toman protesta los integrantes de la Junta de Gobierno.

SEGUNDO.- El Honorable Consejo Universitario aprueba por mayoría de votos el cambio de sede para la próxima sesión, en la cual se realizará el proceso de elección del rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para el periodo 2023-2029, al Salón de Actos “Baltasar Muñoz Lumbier” del Centro Cultural Universitario “La Garza”, ubicado en la calle Mariano Abasolo número 600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México, CP. 42000.



SEGUNDA SECCIÓN

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL RECTOR





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO JUNTA DE GOBIERNO

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL RECTOR

La Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), en ejercicio de las facultades y atribuciones que otorgan los artículos 1, 2, fracción I, 4, fracción IX, 8, fracción I, II y III, 23, 24, 25, fracción II, 28 y 29 de la Ley Orgánica de la Universidad, así como los numerales 36, 39, fracción II, y 40, fracción I, del Estatuto General, formula la siguiente convocatoria para la elección del rector para el periodo 2023-2029, al tenor de los siguientes elementos:

I. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE PRECANDIDATOS

- a) Pueden solicitar su registro como precandidata o precandidato a rector los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo que cumplan y acrediten el cumplimiento de todos los requisitos señalados en el artículo 29 de la Ley Orgánica vigente de la Universidad.
- b) La acreditación del cumplimiento de cada uno de los requisitos señalados en el artículo 29 de la Ley Orgánica vigente de la Universidad, se hará mediante documento original y copia que deberá ser cotejada por el Secretario General de la UAHEH.
- c) La Junta de Gobierno recibirá las solicitudes de registro como precandidata o precandidato para los efectos del artículo 40, fracción III, del Estatuto General.
- d) Si alguno de los miembros de la Junta de Gobierno desea participar como precandidata o precandidato, deberá presentar por escrito su renuncia ante la Junta de Gobierno que, a su vez, la comunicará al Honorable Consejo Universitario.

II. FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y EL LUGAR DE INSCRIPCIÓN

La presentación de solicitudes de registro como precandidata o precandidato se harán durante el periodo y el lugar señalado en los siguientes incisos:

- a) La Junta de Gobierno establece como fecha y hora de apertura del registro de precandidatos el día 08 de marzo de 2023 a las 09:00 horas.
- b) La Junta de Gobierno establece como fecha y hora de cierre del registro de precandidatos el día 15 de marzo de 2023 a las 17:00 horas.
- c) La Junta de Gobierno establece como lugar para recibir y registrar las solicitudes de registro como precandidatas o precandidatos a rector el ubicado en la Sala del Consejo Académico, en el Centro Cultural La Garza, sito en la calle Mariano Abasolo número 600, colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México. C. P. 42000. La Junta de Gobierno atenderá en horario continuo de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

III. FECHA Y HORA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA LA ELECCIÓN DEL RECTOR

La sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario para la elección de la persona titular de la rectoría correspondiente al periodo 2023-2029, se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2023 a las 10:00 horas, en el Salón de Actos "Ing. Baltasar Muñoz Lumbier", Centro Cultural La Garza, calle Mariano Abasolo número 600, colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México. C. P. 42000.

IV. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

El calendario de actividades de la Junta de Gobierno es el siguiente:

- a) Del 08 de marzo al 15 de marzo de 2023 se dará el periodo de recepción de solicitudes de registro como precandidata o precandidato, con horario continuo de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.
- b) Del 08 de marzo al 15 de marzo de 2023 la Junta de Gobierno integrará expedientes de las solicitudes de registro y las calificará para determinar a los candidatos o candidatas, con horario continuo de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

- c) El día 16 de marzo de 2023 de 09:00 a 17:00 horas la Junta de Gobierno recibirá la presentación del programa de trabajo y comparecencia del candidato o candidata.
- d) Del 08 de marzo al 15 de marzo de 2023 los miembros de la comunidad universitaria que apoyen a un candidato o candidata a rector deberán presentar por escrito sus opiniones a la Junta de Gobierno, en horario continuo de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.
- e) Del 08 de marzo al 15 de marzo de 2023 la Junta de Gobierno evaluará los resultados de las auscultaciones, investigaciones y estudios para seleccionar a los tres candidatos o candidatas idóneos para ocupar la rectoría, durante un horario continuo de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.
- f) El 17 de marzo del 2023 a las 10:00 horas, en sesión extraordinaria del día de la elección del rector, la Junta de Gobierno someterá a la consideración del pleno del Honorable Consejo Universitario la terna de finalistas y su dictamen. Ese día el pleno del Honorable Consejo Universitario, en la misma sesión extraordinaria, elegirá al rector conforme a la normativa universitaria y comunicará su resolución a la comunidad universitaria.
- g) La Junta de Gobierno deberá entregar a más tardar el día 21 de marzo de 2023 a la Secretaría del Honorable Consejo Universitario el expediente y constancias correspondientes a su participación.

V. TRANSCRIPCIÓN LITERAL DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UAHEH

En cumplimiento al contenido del artículo 40, fracción II, inciso e) del Estatuto General se hace la transcripción literal del artículo 29 de la Ley Orgánica:

Para ser Rector de la Universidad se requiere:

- I. Ser mexicano por nacimiento;
- II. Ser mayor de 35 años, en el momento de la elección;
- III. Poseer título universitario no inferior a nivel licenciatura debidamente legalizado;
- IV. Haber impartido cátedra en la Universidad por un mínimo de cinco años durante su trayectoria profesional;
- V. Haberse distinguido en el ejercicio de su profesión y de la docencia; y
- VI. Ser de reconocida honorabilidad.

VI. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA

La presente Convocatoria se emite para que surta sus efectos en el Centro Cultural La Garza, calle Mariano Abasolo número 600, colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México. C. P. 42000 a los ocho días de marzo del año 2023.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Téngase por formulada y emitida la presente Convocatoria para elección del rector, periodo 2023-2029.

SEGUNDO: Se manda la publicación de la presente Convocatoria para elección del rector, periodo 2023-2029, en la Garceta Universitaria, órgano informativo oficial de la UAHEH, en los medios de mayor circulación en el estado de Hidalgo y en lugares visibles de las instalaciones dependientes de la UAHEH.

TERCERO: Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Junta de Gobierno o el Honorable Consejo Universitario, según corresponda y de acuerdo a la normatividad universitaria.

"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Centro Cultural La Garza

Calle Mariano Abasolo número 600, colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México. C. P. 42000
8 de marzo de 2023.

Por la Junta de Gobierno

Doctor Octavio Castillo Acosta
Presidente

Maestro en Ciencias Julio César Leines Medéigo
Secretario

Exrectores

Licenciado Juan Alberto Flores Álvarez

Licenciado Juan Manuel Menes Llaguno

Licenciado Juan Manuel Camacho Bertrán

Maestro Humberto Augusto Veras Godoy

Maestro Adolfo Pontigo Loyola

Doctor Saúl Agustín Sosa Castelán
Secretario General
Sindicato de Personal Académico
de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

José Esteban Rodríguez Dávila
Presidente
del Consejo Estudiantil Universitario
del Estado de Hidalgo

Norma Baños Hernández
Secretaria General
Sindicato Único de Trabajadores y
Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

